



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**PLAN DE GOBIERNO LOCAL SAN MARCOS**

**2019 – 2022**



**FLAVIO CARLOS MACHUCA ROMERO  
ALCALDE PROVINCIAL DE SAN MARCOS.**

**“HECHOS Y NO PALABRAS”**

**San Marcos, junio del 2018.**



## INDICE.

### PRESENTACIÓN.

### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D. - Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

### I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de App.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN

### III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la provincia.

#### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

- 3.1.- La Salud Pública.
  - 3.1.1. Propuesta en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.4.1.- Propuesta en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
  - 3.5.1.- Propuesta en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

#### 3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad.
  - 3.4.1.1.- Propuesta electora en cuanto a la actividad económica y competitividad.



- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.
- 3.4.2.1.- Propuesta en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Provincial
- 3.5.1.1.- Propuesta en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
- 3.5.1.1.- Propuesta en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1.- Propuesta en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.1.1.- Propuesta para los asentamientos humanos.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales.
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta ante la contaminación ambiental urbana.
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2.- Propuesta en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

## **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**



## PRESENTACIÓN.

La participación política es un derecho constitucional de la persona, a través del cual hacemos posible la expresión de ideas políticas para el bienestar de nuestra comunidad y nuestra nación. Siendo conscientes de la problemática social, económica y ambiental existente en nuestra Provincia y viendo la necesidad de un liderazgo que recoja las aspiraciones de toda la población, así como se comprometa con una gestión eficiente, participativa y transparente del municipio, hemos decidido, conjuntamente con un equipo de ciudadanos sanmarquinos, postular a la alcaldía provincial de San Marcos, en los próximos comicios electorales municipales, por la agrupación política Alianza para el Progreso – APP.

A lo largo de nuestro caminar hemos ido recogiendo las necesidades y aspiraciones de cada una de las comunidades, así como hemos revisado algunos instrumentos de gestión como el PDC provincial viendo que es necesario formular un plan de gobierno que, de llegar al gobierno provincial, nos permita hacer una gestión, planificada, programática y eficiente con la plena participación social de los diferentes actores de la provincia.

Este plan que presentamos ante el jurado nacional de elecciones y ante la comunidad, está estructurado de la siguiente manera:

En la primera parte nos habla del marco normativo regional, nacional e internacional sobre el cual se sustenta la formulación del plan de gobierno provincial, así como el ideario y los lineamientos políticos sobre los que se sustenta y fundamenta el accionar y desarrollo político de la agrupación Alianza Para el Progreso – APP.

En la segunda parte se plasma el programa que como agrupación política planteamos para la provincia de San Marcos, desarrollado en cuatro ejes: salud y problemáticas social, problemática ambiental, problemática económica y problemática institucional; en cada uno de los temas se hace un resumen diagnóstico, así como se plantea un conjunto de programas de desarrollo, los mismos que se desglosarán en proyectos de inversión durante la gestión.



Finalmente planteamos un marco y una ruta sobre la cual se fundamenta la transparencia y rendición de cuentas, en un futuro gobierno, que lleve a cabo nuestra agrupación conjuntamente con el equipo político y técnico para con la población.

De ser gobierno, haremos énfasis en la gestión ambiental sostenible, impulsando la forestación, reforestación, conservación y recuperación del medio ambiente, en especial de nuestras micro cuencas que son los lugares que nos proveen el agua para consumo humano como también para la producción de alimentos y productos sobre los que se sustenta el desarrollo de nuestros hijos.

También incidiremos en disminuir aquellos índices que nos han condenado por años a la pobreza extrema como el analfabetismo, la desnutrición, ingresos económicos, dotación de servicios de agua y saneamiento, entre otros. Para ello promoveremos la educación comunitaria especialmente dirigida a las mujeres, la alimentación saludable, la construcción de servicios de agua y saneamiento, el fortalecimiento de cadenas productivas y la incorporación de cultivos andinos alternativos.

Uno de nuestros pilares será la innovación de la gestión pública municipal, para ello nos esforzaremos en generar proyectos y acciones innovadoras/novedosas que promuevan la participación activa de la población en el campo ambiental, social, institucional y económico.

Este plan no es un instrumento intangible, por el contrario estará abierto para su permanente actualización con los aportes que seguiremos recogiendo en este caminar de integración con nuestros hermanos Sanmarquinos de los 7 distritos para clarificar y hacer realidad las aspiraciones, sueños y un día no muy lejano tener una provincia competitiva, integrada, desarrollada y ambientalmente conservada y sostenible.

**Flavio Carlos Machuca Romero**



## **PREAMBULO.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP**, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP**, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.



**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

#### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

#### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015



## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

## **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.





## **D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.



**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## 1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## 1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

## LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

### 1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.



**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### **1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP**, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las



instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.



### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



## II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



### III. PLAN DE GOBIERNO

#### 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La provincia de San Marcos, conocida como el “Granero del Norte” fue creada mediante Ley N° 23508 del 11 de diciembre de 1982, en el gobierno del Presidente Constitucional de la República, Fernando Belaúnde Terry, pertenece a la Región Cajamarca y está ubicada al sur-este del mismo. Abarca una superficie de 1 362,32 km<sup>2</sup> y está habitada por unas 54565 personas según el censo de 2014; esto representa el 4% de la población total del departamento.

La provincia sanmarquina comprende altitudes que van desde los 1 500 hasta los 4 156 msnm, en ella se puede distinguir tanto valles interandinos como zonas de jalca y puna y una gran diversidad de microclimas que lo convierten en una zona atractiva y muy especial para los visitantes. Cuenta con una amplia variedad de pisos ecológicos, diversidad de microclimas y atractivos turísticos que lo convierten en una zona con mucho potencial para desarrollar el Turismo

La presente información turística, estamos seguros que será de mucha importancia para conocer nuestros sitios turísticos, costumbres y tradiciones más importantes de nuestra provincia, que nos permitirá amarlos y respetarlos, creando en la población conciencia turística.

La Provincia de San Marcos es una de las trece que conforman la Región Cajamarca, bajo la administración del Gobierno Regional de Cajamarca, en el Perú, cuyos límites son:

- Por el norte con la provincia de Celendín.
- Por el este con la Región la Libertad.
- Por el sur con la provincia de Cajabamba.
- Por el oeste con la provincia de Cajamarca.

La Provincia de San Marcos, con su capital la ciudad de San Marcos, está conformada por siete distritos:

1. José Sabogal, con su capital Venecia.
2. José Manuel Quiroz, con su capital Shirac.
3. Gregorio Pita con su capital Paucamarca.
4. Eduardo Villanueva con su capital La Grama.
5. Chancay, con su capital Chancay.
6. Ichocán con su capital Ichocàn.
7. Pedro Gálvez con su capital San Marcos.

San Marcos cuenta con variados pisos ecológicos, porque la naturaleza nos ofrece valles desde 1000 msnm en la intersección del Río Miriles con el Río Marañón, aguas abajo del valle Llashtén a orillas del Marañón, hasta 4156 msnm en el cerro Tandayoc, por ello San Marcos se precia de contar con productos de climas cálidos, templados, fríos y muy fríos, así como nos ofrece variados paisajes naturales.



Los poblados más bajos a orillas del Río Marañón desde la intersección con el Río Criznejas son: El Tingo a 1500 msnm, Acequia, Balsa, Montevideo y Llashtén (Yantén en la Carta Geográfica), aguas abajo la población no está ubicada en el valle debido a la accidentada geografía del lugar hasta la intersección con el Río Miriles.

### **3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA.**

Las actividades económicas que se desarrollan en la provincia están relacionadas a la capacidad que tiene el ser humano para aprovechar los recursos suelo, agua, aire, clima y otros para la producción de bienes y servicios destinados al mercado y algunos tipos de producción de no-mercado, incluye la producción y elaboración de productos primarios para autoconsumo, la construcción por cuenta propia y otras producciones de activos fijos para su uso propio. Las actividades económicas productivas de la provincia de San Marcos son las siguientes:

La actividad productiva de la provincia, se sustenta básicamente en las actividades agropecuarias, por el hecho de contar con una población mayoritariamente rural.

También podemos mencionar actividades tales como los centros de acopio (taya, leche), producción (palta fuerte, papa orgánica, maíz morado, cereales, menestras, crianza de animales menores y trucha), comercio (diversidad de productos) por otro lado podemos destacar un rubro de actividades muy importantes en la provincial como lo son de servicio, enseñanza y administración pública, servicios sociales y de salud, los hoteles y restaurantes, servicios de reparación de vehículos automotores, comercio de productos de primera necesidad, comercio de productos agro veterinarios y servicios de asesoramiento en actividades agropecuarias.

### **3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.**

#### **3.1.- La Salud Pública.**

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de San Marcos, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de la falta de una planta de tratamiento de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades; es decir, que el recojo de residuos sólidos busca mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que el servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos.





### 3.1.1.- Propuesta en cuanto a Salud Pública.

Estando a la problemática identificada y mencionada en el acápite anterior el Partido Electoral Alianza Para el Progreso, propone como iniciativa urgente y apremiante lo siguiente:

- ✓ La elaboración, estudio, aprobación y ejecución de un proyecto consistente en la planta de tratamiento de residuos sólidos; Y TENIENDO en cuenta que a la fecha la Municipalidad Provincial de San Marcos, cuenta con dos predios de propiedad para ello, esto es un primer predio ubicado en el ámbito del Centro Poblado de Huayobamba – parte alta, pues por la ubicación del mismo se tendría que trabajar en forma interinstitucional con la Municipalidad de Gregorio Pita – Paucamarca y de esa manera puedan beneficiarse las dos jurisdicciones; y ante la existencia de un segundo predio, el cual se encuentra ubicado en el ámbito del Distrito de Chancay, también haciendo un trabajo coordinado e interinstitucional se verían beneficiados los distritos de Pedro Gálvez, Ichocan, Chancay, Eduardo Villanueva y José Manuel Quiroz.
- ✓ Gestión a nivel Regional o Gobierno Central de un proyecto para la construcción de un Hospital Tipo II – 1 debidamente implementado que beneficie a toda la población de la provincia de San Marcos.

### 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

#### 3.2.1.-Propuesta en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- ✓ Gestionar la construcción de un terminal terrestre de ámbito provincial, para ordenar el tránsito vehicular en nuestra provincia de San Marcos.
- ✓ Elaborar un proyecto para la ejecución de accesos peatonales y ciclo vías en el ingreso y salida de nuestra provincia.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Transportes y Pro vías Nacional sobre el proyecto de construcción de la vía de evitamiento para el transporte pesado.
- ✓ Mejoramiento, mantenimiento y apertura de nuevas trochas carrozables, facilitando de esta manera el acceso a nuestra provincia.

### 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

#### A.- Diagnóstico de la Educación en San Marcos.

La educación es sin duda uno de los soportes para superar con éxito los desafíos más importantes de la sociedad peruana. Es condición necesaria para alcanzar un mayor nivel de bienestar colectivo y desarrollo humano, para la consolidación del Estado de Derecho y de una ética pública, para el despliegue del potencial cultural y para la innovación e integración con el mundo globalizado. En las actuales circunstancias del país, la educación es además urgencia impostergable para atender los problemas de atraso, violencia y corrupción y para hacer posible una apuesta común por un país próspero, libre y democrático.



La educación por tanto constituye el pilar fundamental para el desarrollo del potencial humano, potencial que en el caso del Perú está seriamente afectado por la agudización de los niveles de pobreza y por el deterioro de la calidad educativa y el acceso al servicio. Ello se expresa, tanto en los resultados de aprendizaje, como en la existencia de amplios sectores excluidos del servicio educativo.

La provincia de San Marcos no es ajena a esta problemática, así lo expresan los datos referentes a los servicios educativos obtenidos en los Planes de Desarrollo Locales (PDL's) y de ellos se puede concluir que uno de los principales problemas que tienen los niños y adolescentes es el acceso a este servicio, la deficiente cobertura educativa y el abandono de los estudios en los niveles de primaria y secundaria.

Si bien es cierto que los niños al concluir el nivel primario deben saber leer, escribir y manejan las operaciones básicas de matemática; estas competencias no son suficientes para que en el futuro sean individuos con aptitudes analíticas, reflexivas y propositivas, que les permita insertarse con éxito en la vida social, política y económica de sus localidades, región y del país, más aún si consideramos que el bajo nivel de rendimiento estudiantil muestra que los jóvenes peruanos tienen serias dificultades en cuanto a las competencias de comunicación, no comprenden lo que leen, no reconocen el tema central de un texto y no están en posibilidades de relacionar lo que leen con su contexto de vida y trabajo.

En ese sentido, la cobertura educativa en la población de 12 a 16 años de edad y la calidad de servicio en general, es por demás preocupante.

### 3.3.1.- Propuesta en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

#### A.- Propuestas en Educación.

- ✓ Actualización e implementación del Proyecto Educativo Local, con participación de las entidades involucradas, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica local, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad.
- ✓ Promover la capacitación y actualización a docentes de los diferentes niveles y modalidades.
- ✓ Gestionar becas integrales para estudiantes que concluyen la educación básica.
- ✓ Gestionar la construcción de infraestructura, mantenimiento y equipamiento de instituciones educativas del ámbito de nuestra provincia.
  - Institución Educativa Alberto Bueno Tirado.
  - Institución Educativa secundaria de mujeres.
- ✓ Gestionar el funcionamiento de carreras universitarias afines al desarrollo de nuestra provincia, en convenio con universidades públicas o privadas.
- ✓ Gestionar la Adquisición de Pizarras inteligentes.

#### B.- Propuestas en Cultura.

- ✓ Implementación de un centro cultural que permita a la niñez y juventud sanmarquina tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades.



- ✓ Fortalecer y reglamentar las fiestas costumbristas tradicionales de nuestro pueblo (Carnavales, San Isidro Labrador y Feria Patronal San Marcos).
- ✓ Impulsar el turismo en todo el ámbito de la provincia de San Marcos.

### **C.- Propuestas en Deporte y Recreación.**

- ✓ Gestionar la construcción de un poli deportivo y parques recreativos, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud y nuestra niñez sanmarquina.
- ✓ Gestionar el mejoramiento del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el deporte competitivo.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura del Complejo Municipal.

### **3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

En San Marcos, la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable, es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales; por otro lado, la carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

#### **3.4.1.- Propuesta en cuanto a los servicios de agua y saneamiento**

- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento, mediante un convenio con la municipalidad provincial de San Marcos para el mejoramiento y cambio de redes de algunos sistemas de agua potable e instalación de biodigestores en centros poblados y caseríos del ámbito de la provincia.
- ✓ Ampliación de redes del servicio de agua y desagüe dentro de la ciudad de San Marcos.
- ✓ Mejoramiento de la línea de conducción del agua a la planta de tratamiento “El Calvario” para consumir agua de calidad.

### **3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados.**

San Marcos es una de las provincias con una cobertura de un 80% de servicio de electricidad, sin embargo, es necesario seguir desplegando esfuerzos para ampliar la cobertura del servicio.

#### **3.5.1.- Propuesta en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**



- ✓ Ampliación de redes de electrificación a fin de coberturar el 100% de la población tanto urbana como rural.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA**

#### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad.**

La provincia de San Marcos cuenta con una población mayoritariamente rural y joven. La calidad de vida de la población está determinada por los niveles de pobreza, la pobreza se entiende como la situación en la cual las familias o personas no pueden satisfacer sus Necesidades Básicas, limitando con ello el desarrollo integral de cada individuo y su participación en el quehacer económico, político y social de su localidad.

San Marcos se caracteriza por su vocación eminentemente agropecuaria, destacan la producción de papa, maíz amarillo, trigo, cebada, avena, centeno y muchos otros granos y leguminosas como la lenteja el frejol y la arveja. En el subsector pecuario sobresalen la producción de leche y carne de vacuno, y en menor medida, la producción de cuy y trucha.

#### **3.4.1.1.-Propuesta en cuanto a la actividad económica y competitividad de la provincia de San Marcos.**

- ✓ Nos comprometemos a fortalecer a las diferentes cadenas productivas de nuestra provincia.
- ✓ Asistencia técnica a nuestros agricultores y productores.
- ✓ Impulso y apoyo a las actividades económicas potenciales (producción y comercialización de taya, trucha, cuy, maíz morado, palta fuerte, menestras, cereales entre otros)
- ✓ Intercambio de experiencias entre asociaciones de productores a diferentes lugares de la región mediante pasantías
- ✓ Fortalecimiento a la cadena productiva de la leche y ganadería.

#### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

En nuestra ciudad de San Marcos se muestra un crecimiento poblacional como consecuencia de la migración del campo a la ciudad, por esta razón es que San Marcos ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, cuya responsabilidad recae en las gestiones municipales.

#### **3.4.2.1.- Propuesta en cuanto a crecimiento urbano.**

- ✓ Nos comprometemos, a desarrollar un Plan de Ordenamiento Territorial acorde a nuestra realidad en función del plano catastral y proteger nuestras áreas verdes que vienen siendo afectadas por las construcciones de manera indiscriminada.



- ✓ Proponemos el mejoramiento de calles, pistas, veredas y alcantarillas del casco urbano.
- ✓ Proponemos la apertura de calles.

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

La gobernabilidad de la provincia de San Marcos tiene una particularidad; pues la mayor manifestación, participación y expresión política se desarrolla durante las elecciones municipales y regionales, así como en las elecciones de autoridades distritales y de centros poblados. Pasados estos procesos el protagonismo de las organizaciones políticas se opaca, dejando un gran vacío y ausencia de liderazgos, situación que no ayuda ni contribuye de manera positiva para tener una provincia con un liderazgo activo, permanente y sostenible.

Las instituciones del territorio provincial implementan una gestión moderna, eficaz, eficiente, transparente y participativa.

##### **3.5.1.1.-Propuesta en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

- ✓ Reestructuración de la organización interna de la municipalidad provincial y las municipalidades distritales para liderar, articular y promover el desarrollo local.
- ✓ Desarrollo de capacidades de las autoridades en temas relacionados a la gobernabilidad, planificación y gestión estratégica, competitividad territorial, desarrollo económico, programación presupuestaria orientada a resultados, elaboración y gestión de proyectos, SNIP, SIAF, CONSUCODE y otros.
- ✓ Implementación del Centro de Información Municipal sobre oportunidades de financiamiento del gobierno provincial, regional, nacional y de la cooperación internacional, oferta de servicios no financieros, demanda de productos en el mercado
- ✓ Promoción y fortalecimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana: Juntas Vecinales, CCL, Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas.
- ✓ Conformación de los Comités Distritales de Vigilancia de los derechos del niño
- ✓ Fortalecimiento de la DEMUNA para un desempeño de sus funciones eficiente y oportuno.



- ✓ Conformación y fortalecimiento de las Mesas de Diálogo Temáticas Distritales, con participación de actores sociales, públicos y privados de los diferentes sectores.
- ✓ Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, para una participación efectiva y toma de decisiones en los Consejos de Coordinación Local, Presupuestos Participativos y Rendición de cuentas.

### 3.5.2.- Victimización, Seguridad Ciudadana y Vigilancia Ciudadana.

La provincia de San Marcos no es ajeno a la violencia y delincuencia presentándose algunos flagelos como el abigeato, hurto, y en menor frecuencia violaciones y asesinatos. En la zona existen las rondas campesinas las mismas que apoyan a velar por la seguridad ciudadana conjuntamente con el serenazgo y la policía nacional.

Sin embargo, la vigilancia ciudadana es escasa, pues la población no cuenta con la información, el conocimiento y la posibilidad de hacer una adecuada vigilancia ciudadana y mucho menos de denunciar delitos o faltas a la administración pública o enfrentarse a casos de corrupción.

#### 3.5.2.1.-Propuesta en cuanto a Seguridad Ciudadana.

- ✓ Implementación de cámaras de Video Vigilancia en zonas estratégicas de nuestra ciudad.
- ✓ Gestión en coordinación con las diferentes autoridades para solicitar el incremento de efectivos policiales a efectos de una mejor prestación de servicio de vigilancia ciudadana.
- ✓ Fortalecer e implementar las rondas campesinas como núcleo organizacional para que vele por la seguridad y el ejercicio de derechos humanos en cada una de sus comunidades, de acuerdo al derecho consuetudinario.
- ✓ Fortalecer la seguridad ciudadana en nuestra ciudad a través de un convenio interinstitucional entre la policía nacional y el serenazgo municipal.

## 3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

### 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

La elaboración, estudio, aprobación y ejecución de un proyecto consistente en la planta de tratamiento de residuos sólidos; Y TENIENDO en cuenta que a la fecha la Municipalidad Provincial de San Marcos, cuenta con dos predios de propiedad para ello, esto es un primer predio ubicado en el ámbito del Centro Poblado de Huayobamba – parte alta, pues por la ubicación del mismo se tendría que trabajar en forma interinstitucional con la Municipalidad de



Gregorio Pita – Paucamarca y de esa manera puedan beneficiarse las dos jurisdicciones; y ante la existencia de un segundo predio, el cual se encuentra ubicado en el ámbito del Distrito de Chancay, también haciendo un trabajo coordinado e interinstitucional se verían beneficiados los distritos de Pedro Gálvez, Ichocàn, Chancay, Eduardo Villanueva y José Manuel Quiroz.

### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

Los efluentes de las aguas residuales de la Ciudad de San Marcos, son evacuados y dispuestos hacia el río Huayobamba, sin tratamiento alguno, lo cual trae como consecuencia la contaminación con uso posterior en riego de cultivos.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es el arrojamiento de los residuos sólidos generados por la población que son depositados en el curso de los ríos Cascasen y Huayobamba, trayendo un alto índice de contaminación.

#### **3.6.2.1.- Propuesta para contrarrestar La contaminación ambiental urbana**

- ✓ Poner en funcionamiento las lagunas de oxidación, para ello implementar mecanismos adecuados para un tratamiento altamente técnico.
- ✓ Comprometer a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.
- ✓ La elaboración, estudio, aprobación y ejecución de un proyecto consistente en la planta de tratamiento de residuos sólidos.
- ✓ Sensibilización a la población en coordinación con las diferentes instituciones del nivel local sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.

#### **3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

En la ciudad de San Marcos los servicios de salubridad no tienen un tratamiento adecuado, creando un malestar en la población ya que conlleva a la mala salud de nuestros habitantes. Pese a los proyectos ejecutados no se llegó a mejorar el buen funcionamiento de los distintos servicios públicos.

##### **3.6.3.1.-Propuesta para la mejora de los servicios públicos.**

- ✓ Mejoramiento y tratamiento del sistema de agua potable, para evitar enfermedades gastrointestinales de nuestra población.



- ✓ Sensibilización a la población en coordinación con las diferentes instituciones del nivel local sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- ✓ Poner en funcionamiento las lagunas de oxidación, para ello implementar mecanismos adecuados para un tratamiento altamente técnico.

### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

La ciudad de San Marcos no es ajena a los riesgos de la naturaleza porque se encuentra rodeada entre dos ríos (Huayobamba y Cascasen)

#### **3.6.4.1.- Propuesta ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

- ✓ Descolmatación, encausamiento y defensas ribereñas.
- ✓ Sensibilización mediante simulacros con la población ante desastres naturales en convenio con las distintas instituciones públicas y privadas locales.

### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

La ciudad de San Marcos no cuenta con áreas verdes y de recreación.

#### **3.6.5.1.- Propuesta en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

- ✓ Gestionar la creación de parques de servicios múltiples (juegos recreativos, canchas deportivas de voleibol y fútbol).
- ✓ Mejoramiento de parques y jardines incluyendo el embellecimiento y remodelación de nuestra plaza de armas.
- ✓ Implementar el funcionamiento del vivero municipal para la producción de plántones forestales, frutales y ornamentales que servirán para la forestación y reforestación de nuestra zona alto andina de nuestra provincia y conservar el medio ambiente.

### **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL Y PROVINCIAL.**

La ciudad de San Marcos cuenta con algunos barrios que necesitan ser atendidos con infraestructura urbana ya que en la actualidad se encuentran descuidados, como ciudad presenta un crecimiento desordenado.

#### **3.7.1.- Propuesta en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

- ✓ Gestionar ante el ministerio de transportes y comunicaciones el asfaltado de la carretera del distrito de Chancay hasta el Distrito de José Sabogal.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Regional y Central la construcción de proyectos de cosecha de agua y riegos tecnificados para nuestros productores de la zona Rural.





- ✓ Mejoramiento de carreteras y trochas carrozables a nuestras comunidades.
- ✓ Gestionar ante el ministerio de vivienda construcción y saneamiento un proyecto de mejoramiento de pistas y veredas para los barrios de la Huaylla, huayobamba Mollorco, y la Av. Adolfo Amorin Bueno entre otras.
- ✓ Mejoramiento de los puentes colgantes Rancho Grande y Catagon.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de vivienda Construcción y Saneamiento el proyecto de mejoramiento de pistas y veredas del centro históricos de nuestra ciudad.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento el proyecto de mejoramiento de pistas y veredas de la plazuela de Huayobamba.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Regional y/o central la construcción de un local propio para ESSALUD San marcos y contratación de profesionales Médicos.
- ✓ Mejorar la infraestructura del cementerio general de nuestra ciudad.
- ✓ Reconstrucción y embellecimiento de nuestra plaza de armas.
- ✓ Mejorar la infraestructura de las diferentes casa comunal del ámbito provincial.
- ✓ Mejoramiento y/o implementación del camal municipal.
- ✓ Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del mercado de abastos de nuestra ciudad.
- ✓ Retomar la construcción del proyecto plaza pecuaria en el centro poblado de Saparcon.

## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.



APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

### RESUMEN PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL 2019 – 2022

DIMENSIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVO ESTATÉGICO	METAS AL 2022
<b>SOCIAL</b>	La población sanmarquina no cuenta con espacios donde se fomente la cultura, las tradiciones y costumbres de nuestras comunidades cada día están desapareciendo por falta de identidad de los pobladores.	Promover espacios de promoción de la cultura de nuestro medio para incentivar las tradiciones y costumbres de nuestra tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar un centro cultural que permita a la niñez y juventud sanmarquina tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades.</li> <li>✓ Fortalecer y reglamentar las fiestas costumbristas tradicionales de nuestro pueblo (Carnavales, San Isidro Labrador y Feria Patronal San Marcos).</li> </ul>
	La educación es sin duda uno de los soportes para superar con éxito los desafíos más importantes de nuestra sociedad; sin embargo, existe en nuestra provincia un descuido por parte de nuestras autoridades, especialmente la educación del ámbito rural en donde existe una brecha importante por lo que debemos sumar	Mejorar las condiciones educativas de nuestros estudiantes de la provincia de San Marcos, para lograr futuros ciudadanos de bien que sean útiles a la sociedad.	Gestionar una mejor infraestructura educativa y capacitar a los docentes de nuestra jurisdicción



	esfuerzos para superar la misma.		
<b>ECONÓMICO</b>	La provincia de San Marcos cuenta con una población mayoritariamente rural y joven. La calidad de vida de la población está determinada por los niveles de pobreza que se presentan en nuestro medio, limitando con ello el desarrollo integral de cada individuo y su participación en el quehacer económico, político y social de su localidad	Promover proyectos productivos en la provincia, fortaleciendo las organizaciones comunales con la finalidad de mejorar las condiciones económicas de los pobladores.	Organizar asociaciones productivas en las diferentes comunidades del ámbito de la provincia de San Marcos.
	Los productores de nuestra provincia no cuentan con asistencia técnica para desarrollarse económicamente en nuestro medio.	Mejorar la producción agrícola y pecuaria en nuestra provincia para lograr el desarrollo económico de la población.	Brindar asesoramiento técnico a los productores de nuestra provincia.
<b>ISNTITUCIONAL</b>	El tema de gobernabilidad en nuestra provincia se encuentra debilitado por el trabajo individualizado de las instituciones, cada una trabaja de manera aislada por lo que no se puede avanzar en la misma dirección lo que es condición necesaria para lograr el desarrollo de nuestra provincia.	Establecer alianzas estratégicas con diferentes instituciones públicas y privadas para trabajar juntos por el desarrollo de San Marcos.	Implementar un plan concertado para el desarrollo de la provincia.
	La ausencia de líderes comunales, situación que no ayuda ni contribuye de manera positiva para tener una provincia con un liderazgo activo, permanente y sostenible.	Organizar y fomentar espacios de participación juvenil para formar líderes con visión de desarrollo para nuestra provincia.	Capacitar a las organizaciones juveniles en temas de liderazgo y desarrollo.
	La provincia de San Marcos no es ajena a la violencia y delincuencia presentándose algunos	Disminuir los índices de violencia y delincuencia que	Capacitar a las organizaciones ronderiles de la jurisdicción para



	flagelos como el abigeato, hurto, y en menor frecuencia violaciones y asesinatos.	se presenta en nuestro medio, para proporcionar a la ciudadanía un ambiente de paz y seguridad.	realizar un trabajo efectivo contra la delincuencia.
<b>AMBIENTAL</b>	Los altos índices de contaminación ambiental que se presenta en nuestra provincia a causa del inadecuado manejo de los residuos sólidos es muy preocupante porque pone en riesgo la salud de los niños y la población en general.	Reducir la contaminación ambiental generada por la basura con la finalidad mitigar las enfermedades infecciosas en nuestra población.	Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos para nuestra provincia.
	Los efluentes de las aguas residuales de la Ciudad de San Marcos, son evacuados y dispuestos hacia el río Huayobamba, sin tratamiento alguno, lo cual trae como consecuencia la contaminación con uso posterior en riego de cultivos.	Reducir la contaminación ambiental generada por las aguas residuales de la ciudad de San Marcos, con la finalidad de prevenir los efectos negativos de la contaminación de los ríos Huayobamba y Cascasén.	Poner en funcionamiento las lagunas de oxidación, para ello implementar mecanismos adecuados para un tratamiento altamente técnico.